MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO
Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778
Todos por Otaño

INFORME DE EVALUACION

LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N°14/2022 PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CON CORDON CUNETA DE HORMIGON SOBRE LA CALLE GRAL COLMAN, CON ID N°420.819.

Señor
Leonardo Salvador Morinigo
Intendente Municipal:
Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente informe del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Mayor Otaño:

1- INTRODUCCION

En la Municipalidad de Mayor Otaño, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los 01 días de mes de noviembre del 2.022, siendo las 07:30 hs, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformados por: el Sr. Eber Rene Cubas y la Sra. Adalis Elizabet Ferreira Fernández.

2- ANTECEDENTES

El llamado fue realizado por la modalidad de **Contratación Directa N°14/2022**, con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N°14/2022, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2022.

a) N° de PAC: 420.819
b) Se han cursado las siguientes invitaciones, conforme al Artículo 32 de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", a las siguientes firmas.

EMPRESA	RUC N°	TELEFONO	CORREO
CONSTRUCTORA JOVENES UNIDOS JJG S.A.	80085441-1	0985 435384	allendepao22@gmail.com
GUSTAVO ANTONIO VILLALBA GIMENEZ	5469786-7	0981-833600/0981-833600	contribuyentes.contabilidad@gmail.com
JOSE DOMINGO FERREIRA MARTINEZ	1071827-3	0985758947	jose_ferreira.27@hotmail.com
MARCO ANTONIO IRIARTE PORTILLO	3453968-9	0982 578812/0982 578812	metalarte.construcciones@gmail.com
ROGELIO MANUEL CARDOZO REYES	2317852-3	0982-261951	cardozo.construcciones22@gmail.com

c) Sistema de Adjudicación: Por el Total

impulsado por CamScanner

d) Visita al sitio de ejecución: Si- Obligatorio
e) Aclaraciones: No aplica
f) Adendas: N°01

3. PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

El día 31 de octubre de 2022 a las 09:00 hs. fue establecido como fecha y hora límite para la presentación de ofertas. El acto de apertura de sobres se ha llevado a cabo el mismo día a las 09:30 hs. en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal.

EMPRESA	PROPIETARIO	RUC N°	MONTO
CONSTRUCTORA SANTO DOMINGO	José Domingo Ferreira Martínez	1071827-3	Gs.115.082.210
GUSTAVO CONSTRUCCIONES	Gustavo Antonio Villalba Gimenez	5469786-7	Gs. 115.290.878

4. EVALUACION:

4.1 Análisis y Verificación de la Documentación Sustancial Presentada

De acuerdo al marco legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha procedido con la revisión de las ofertas presentadas por los oferentes conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el Art.61 del Decreto Reglamentario N°2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, realizando una verificación de los documentos sustanciales:

Documentos sustanciales / Cumplimiento por empresa	CONSTRUCTORA SANTO DOMINGO	GUSTAVO CONSTRUCCIONES
Formulario de Oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una DECLARACION JURADA	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al art. 20 inc "w" ambos de la Ley 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, Resolución DNCP N°941/10	CUMPLE	CUMPLE
Visita al sitio de obras	CUMPLE	CUMPLE

4.2. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL Y NACIONAL

La empresa CONSTRUCTORA SANTO DOMINGO, GUSTAVO CONSTRUCCIONES no presentan el CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTOS Y EMPLEO NACIONAL, por lo tanto, no se podrá aplicar el margen de preferencia establecida en la normativa legal vigente:

impulsado por CamScanner

N°	EMPRESA	CPEN	MONTO
1	CONSTRUCTORA SANTO DOMINGO	No Presenta	Gs.115.082.210
2	GUSTAVO CONSTRUCCIONES	No Presenta	Gs. 115.290.878

Igualmente se analiza a las empresas CONSTRUCTORA SANTO DOMINGO Y GUSTAVO CONSTRUCCIONES, ambas empresas están domiciliadas dentro del departamento de la convocante conforme al patente municipal presentado en la carpeta de las ofertas.

A continuación, se procede a lo Establecido en el Decreto N°2992/19 en su Art. 63. –Método de Evaluación.

Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. **Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.**
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Se procede a ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, quedando asi como se detalla a continuación:

EMPRESA	PROPIETARIO	RUC N°	MONTO
CONSTRUCTORA SANTO DOMINGO	José Domingo Ferreira Martínez	1071827-3	Gs.115.082.210
GUSTAVO CONSTRUCCIONES	Gustavo Antonio Villalba Gimenez	5469786-7	Gs. 115.290.878

Dando cumplimiento a este apartado legal se procederá a elegir la oferta con el **precio más bajo**, que corresponde a la empresa **CONSTRUCTORA SANTO DOMINGO, con RUC N°1071827-3, propiedad del Sr. José Domingo Ferreira Martínez**, y es como se detalla a continuación:

impulsado por CamScanner

4.3 VERIFICACION DE DOCUMENTACION LEGAL

DOCUMENTOS LEGALES	ANALISIS	CONSTRUCTORA SANTO DOMINGO
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Presento el Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	El comité de evaluación procedió a realizar la verificación en la página del MIC y no se visualiza dicho certificado , por lo que la empresa no podrá acogerse a la preferencia establecida a la normativa legal.	**CUMPLE**
Certificado de cumplimiento tributario.	Presento el Certificado de cumplimiento tributario.	**CUMPLE**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presentó Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	**CUMPLE**
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario – Sección Formularios	Presento la declaración jurada de "Declaración de Miembros"	**CUMPLE**
El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	Se realizó la verificación en la página del SINARH, el oferente no aparece en la base de datos	**CUMPLE**
Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	El oferente presento la declaración jurada de miembros, el comité procedió a verificar en el registro de Sanciones a Proveedores del SICP, y la empresa Constructora Santo Domingo no se encuentra comprendido en los presupuestos del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	**CUMPLE**
Capacidad Financiera **Coeficiente de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2019, 2020 y 2021 2020 **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0,80*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2019, 2020 y 2021 Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para	**Presento** el Formulario N°05 en el momento de la apertura. **Presento** autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias bancarias. **Presento** Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. **Presento** Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019,2020,2021	**CUMPLE**

impulsado por CamScanner

cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será 20% del monto de la oferta		
Experiencia General en Obras • Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos cinco (5) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (3) años señalado en el párrafo precedente. La Empresa oferente debe tener como mínimo 3 (tres) años de antigüedad en el ramo de las CONSTRUCCIONES, la verificación se hará a través de la Constancia de RUC	**Presento** el Formulario N° 2 y 3 en el momento de la apertura. **Presento** copias de contratos similares, **Presento** copias de recepción definitiva de las obras	**CUMPLE**
Experiencia especifica en obras Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (03) contrato, durante los últimos cinco (5) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactoria. • Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos , ejecutados en el periodo 2019,2020,2021 en las siguientes actividades claves: construcción y/o reparación de empedrado	**Presento** el Formulario N° 4 en el momento de la apertura. **Presento** copias de contratos ejecutados en los periodos, 2019, 2020,2021, actas de recepción definitiva.	**CUMPLE**

impulsado por CamScanner

Capacidad en Materia de Personal Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: ☐ Cordonero ☐ Canchero ☐ Colocador ☐ Macero Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras **Ingeniero Civil o Arquitecto** con **05 (cinco) años** de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	**Presento** el formulario N°6 con todas las documentaciones requeridas, como ser el curriculum del Arq. Propuesto como jefe de Obras. Y como Residente de Obras. **Presentó** referencia de empresas que confirman su buen desempeño. Presento copia e Ci, título Profesional, Registro MOPC, Patente Profesional Vigente	**CUMPLE**
Capacidad en Materia de Equipos Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: ***Equipos Propios o alquilados:*** - Camiones Volquetes. - Palas Cargadoras - Moto Niveladora - Retro excavadora. - Soldador. - Hormigonera. - Equipo de topografía - Equipos de seguridad (guantes de cuero, protectores y casco de protección al personal de obra, botas, chaleco reflectivos botiquín de primeros auxilios) - Herramientas manuales (taladro, pala, mazo, martillo, valde y cuchara albañil). Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Presento El Formulario N° 7 y 8 en el momento de la apertura. Presento declaración jurada de disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que las mismas se encuentran en buen estado. Presento autorización para verificar la veracidad de sus datos de solvencia.	**CUMPLE**

4.4 CALIFICACIÓN LEGAL: Los oferentes manifiestan no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Mayor Otaño.

4.5. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: La oferta presentada por la empresa **CONSTRUCTORA SANTO DOMINGO** cumple con todas las especificaciones técnicas del presente llamado.

4.6 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS

No se observan variaciones significativas entre el precio ofertado y el precio estimado tal como se describe en el siguiente cuadro:

	ANALISIS	Precio Referencial	Precio Referencial	Variacion de Precios %
Items	**DESCRIPCION DE RUBRO**	**Precio U.**	**Precio U.**	
1	Limpieza general del terreno de obras.-	308	308	-%

impulsado por CamScanner

2	Replanteo y marcación de obra, con Equipo Topográfico.-	498	498	-%
3	Cartel de obra (Estructura de madera y chapa nro. 24) 2,00 x 1,50 m, con impresión en lona vinílica).-	758.667	758.667	-%
4	Carteles de señalización de chapa Nº 24. (0,30 x 0,80).-	147.625	147.625	-%
5	Movimiento de Suelo (perfilado) y preparación de caja.-	1.146	1.146	-%
6	Compactación Mecánica de suelo.-	1.921	1.921	-%
7	Colchón de tierra colorada limpia para asiento de piedra (esp. 0.20 m).-	5.218	5.218	-%
8	CORDÓN CUNETA de Hormigón, desarrollo 0,40m, altura libre 0.15mespesor de cordón 0,12 m. ancho libre de CUNETA 0,48 m, espesor mínimo de 0,12 m-cargado in situ (1:3:3) en moldes metálicos con junta de dilatacion cada 3m. Terminación "vista" en los paramentos no ocultos. Asentados sobre piedra triturada.	70.737	70.737	-%
9	CORDON ESCONDIDO de Hº. desarrollo0.30 m. espesor 0.20 m. - cargado in situ.-	55.525	55.525	-%
10	Pavimento tipo EMPEDRADO, de piedra bruta (espesor mínimo 0.15 m).-	30.312	30.312	-%
11	BADEN DE H°. Espesor 0.15m, ancho 1m. Cargado in situ (1;3;3). Terminación vista, asentada sobre piedras trituradas.	953.333	953.333	-%
12	Compactación inicial, diaria y final	1.613	1.613	-%
13	Limpieza general y final del sitio de obras.	292	292	-%

La oferta presentada por la empresa **CONSTRUCTORA SANTO DOMINGO**, se encuentra dentro de los márgenes permitidos, no supera el 20 % por debajo del precio referencial y el 10% por encima del precio referencial.

4.7. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICAS-

De conformidad a la disposición contenida con el numero 2) del Art 61. Del Decreto N°2992/19 se ha procedido a la verificación de la planilla de las firmas oferentes que no presentan errores aritméticos.

4.8 CAPACIDAD FINANCIERA:

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1: CUMPLE

	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Promedio	Coeficiente Medio
Total de Pasivo	347.159.091	243.079.785	246.753.110	278.997.329	0,24
Total de Activo	1.087.502.785	1.172.781.185	1.249.468.595	1.169.917.522	
Patrimonio Neto	740.343.694	929.701.400	1.002.715.485	890.920.193	890.920.193
Activo Corriente	744.137.222	869.301.336	1.003.405.173	872.281.244	4,41
Pasivo Corriente	262.301.173	84.857.918	246.753.110	197.970.734	

Información tomada del estado de Resultados

impulsado por CamScanner

IMPORTE	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	Promedio	
Total de Ingreso	1.506.121.250	849.199.744	2.395.007.751	1.583.442.915	0,02
Utilidades antes de Impuestos	34.275.425	21.519.673	58.904.539	38.233.212	

5. MOTIVOS DE CALIFICACION

Conforme a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley N°2051/03 de Contrataciones Públicas y de conformidad al Art. 63 del Decreto N°2992/19; La adjudicación deberá recaer sobre la oferta;

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3) Tenga el precio más bajo.

6. RECOMENDACION DE ADJUDICACION:

Por todo lo expuesto, el comité de evaluación recomienda:

Adjudicar el llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA N°14/2022 PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CON CORDON CUNETA DE HORMIGON SOBRE LA CALLE GRAL COLMAN, CON ID N°420.819, al Sr. José Domingo Ferreira Martínez, con CIN°1.071.827,** propietario de la empresa **CONSTRUCTORA SANTO DOMINGO, con RUC N°1071827-3, domiciliado sobre la calle PAI PEREZ y ESTRELLA – MAYOR OTAÑO** por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de Gs. 115.082.210 (guaraníes ciento quince millones ochenta y dos mil doscientos diez). IVA INCLUIDO.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el acto de Evaluación, siendo el día martes 01 de noviembre, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Eber Rene Cubas
Comité de Evaluación

Sra. Adalis E. Ferreira
Comité de Evaluación

impulsado por CamScanner